

Pago: El pago se efectuará con arreglo a certificaciones mensuales de obra ejecutada expedidas por el director de las obras.

Garantía: El plazo de garantía de las obras será de un año, contado a partir de la formalización de la recepción provisional, según se previene en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y durante el tiempo que medie entre la recepción provisional y la definitiva serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de las obras, debiendo reparar inmediatamente cuantos desperfectos se observaren.

Devolución de la fianza definitiva: Concluido el contrato sin que se hubiere de exigirse responsabilidad al contratista, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 38 del Reglamento de Contratación, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida.

Gastos: Los gastos de escritura, anuncios, reintegro del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de Derechos Reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

Incidentes: El contrato que se formalice es fundamental y esencialmente administrativo y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual, asimismo, resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por los Tribunales ordinarios de Soria, a cuya competencia y jurisdicción se someterá el contratista, renunciando a su propio fuero y domicilio.

El adjudicatario se atendrá, además, a todo lo previsto en el correspondiente pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número que acompaña, que habita en, calle número se compromete a la ejecución de las obras de saneamiento, distribución de aguas y pavimentación de la villa de Olvega, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

A efectos de notificaciones, señalo en esta localidad de Olvega el domicilio de don calle número
(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olvega a 1 de febrero de 1963.—El Alcalde, Emiliano Revilla, 1.008.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Celoni por la que se anuncia subasta relativa a la construcción del alcantarillado de La Batlloria.

Se anuncia nuevamente al público la subasta relativa a la construcción del alcantarillado de La Batlloria de acuerdo con el proyecto y bajo el tipo de 575.022,20 pesetas, y las restantes condiciones publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 10 de agosto de 1962.

La subasta se verificará el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, a las trece quince horas.

Las proposiciones, con el resguardo de haber constituido en la Depositaria la garantía de 11.500 pesetas, deberán presentarse en este Ayuntamiento hasta las trece horas del último día anterior al señalado para la apertura de las plicas.

San Celoni, 25 de febrero de 1963.—El Alcalde, José María Coll.—1.062.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de la calzada de la calle de Los Herrán, segundo tramo.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación de la calzada de la calle de Los Herrán, segundo tramo.

Tipo: 908.187,31 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional y el 10 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 23 de febrero de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—1.043.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Yesero por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento de la localidad.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento de la localidad, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 559.937,46 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 16.798,15 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás proyectos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en Secretaría municipal a disposición de los interesados durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento de Yesero, se compromete a la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma.)

Yesero, 24 de febrero de 1963.—El Alcalde.—1.004.

RESOLUCION de la Junta Vecinal de San Juan Fumat (Lérida), por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

El siguiente día hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, tendrá lugar en la casa sede de esta Junta Vecinal, bajo mi presidencia o del que legalmente me sustituya, la segunda subasta para enajenar 2.802 pinos silvestres, que cubican 960 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 400 estereos de leñas de copas del monte número 40 del Catálogo, denominado «Burbre», de la pertenencia de San Juan Fumat, incluido en el Plan de Aprovechamientos a realizar durante el año forestal 1962-63, cuyo aprovechamiento ha sido autorizado por la Administración Forestal por el precio base de 553.356 pesetas, siendo el precio índice el de 692.320 pesetas.

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con lo prescrito en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962, pliegos de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 11 de agosto de 1962, y por el pliego de condiciones económicas, formuladas por esta Junta Vecinal, que estarán ambos de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal para conocimiento de los licitadores y público en general.

La fianza provisional será la de 16.615,68 pesetas, y la definitiva el seis por ciento del precio de la adjudicación.

El plazo de presentación de plicas será el comprendido entre el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior hábil al de la celebración de la subasta, hasta las diecinueve horas, en la Secretaría de la Junta Vecinal, acompañados de una declaración jurada de no estar incapacitado ni imposibilitado para poder tomar parte en esta subasta.

Para tomar parte en la subasta será preciso estar en posesión del certificado profesional de «Maderas», modelo único, establecido por Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 18 de junio de 1962.

Los licitadores que acudan a la subasta mediante poder de-

berán estar éstos bastanteados por un Letrado en ejercicio en la capital de la provincia.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario de la presente subasta todos los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la Administración Forestal y todos cuantos puedan derivarse de la presente subasta.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don de años de edad, natural de vecino de provincia de con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número expedido en por en representación, en posesión del certificado profesional de «Maderas» número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, en el monte número 40 del Catálogo, denominado «Burbres», de la pertenencia de San Juan Fumat», ofrece la cantidad de pesetas. (Escribir la cantidad en letra y números.)

(Fecha y firma del proponente.)

San Juan Fumat, 11 de febrero de 1963.—El Alcalde Pedáneo, Presidente, José Bonet.—1.059.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CACERES

El día 4 de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Cáceres la venta por segunda vez, sin sujeción a tipo, en pública subasta, del siguiente:

Camión marca Babcock-diesel; categoría, tercera; matrícula, CC-9932; 4 cilindros; mayor, número 731; bastidor, CB-516; potencia, 22,9 HP; permiso circulación de 23 de diciembre de 1961; número de permiso, 7563; peso total en vacío, 4.190 kilos; carga máxima, 4 toneladas.

Tipo de subasta, 236.336 pesetas. Han de consignar el 15 por 100 para tomar parte.

El procedimiento de la Ley Hipotecaria Mobiliaria donde se saca a subasta puede ser examinado en el Juzgado.

Cáceres, 4 de marzo de 1963.—El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.139.

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos ejecutivos aquí seguidos a instancia del Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador señor Rodríguez, contra don Santiago García de la Mata, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta en pública y tercera subasta, formando lotes, de las fincas embargadas a dicho demandado siguientes:

Lote número 1:

Parcela de terreno sita en el Cerro de los Angeles, del término de Miraflores de la Sierra, con una superficie de 1.088 metros cuadrados y 77 decímetros también cuadrados, que linda: al Este, con acequia; al Sur y Oeste, con calle urbanizada que pone en comunicación a la colonia de hoteles con la carretera general de Madrid a Miraflores, y al Norte, con varias fincas de don Claudio Perales y don

Santiago J. Rodríguez. Sobre la parcela se ha construido una casa chalet dividida en varias habitaciones y midiendo 114,54 metros cuadrados en total. En el resto del terreno se ha edificado un garaje, lavadero, cerca de cerramiento con antepecho para sujeción de tierras. La zona ajardinada aparece en tres terrazas urbanizadas con caminos enlosados, fuente rústica, unos treinta chopos, acacias y pinabetes. Se dispone de los servicios e instalaciones de agua, luz y saneamiento.

Lote número dos:

Parcela de terreno en término de Morata de Tajuna, donde llaman Cuesta del Campo, conocida también por Fuente Delgada, que adopta la figura de un polígono irregular, con una extensión superficial de 2.597 metros cuadrados; linda: al Norte, con terrenos de don Leandro Villanueva y otros propiedad del Ayuntamiento de Morata de Tajuna; al Este, con terrenos de Casto Estarás y el camino de las Cuevas del Calvario; al Oeste, carretera de Campo Real, y al Sur, terreno propiedad de don Casto Estarás. Existen construidas las siguientes dependencias, que integran en conjunto una granja avícola: tres naves de diez metros de largo por cinco de ancho, destinadas a gallineros, de fábrica de ladrillo y cubiertas de teja curva; otras tres naves destinadas asimismo a gallinero, de las mismas características de construcción, de seis metros de largo por cuatro de ancho cada una; una nave destinada a almacén, de once metros de longitud y cinco de ancho, realizada en los mismos materiales y características, y otra destinada a la crianza de pollos, de cinco metros de largo por cuatro de ancho, de las mismas características de construcción.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 8 de abril próximo y hora de las once y media, advirtiéndose: Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al tipo de la segunda subasta, que fué de 261.063,03 pesetas para el primer

lote y de 119.062,50 para el segundo; que esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que visa el señor Juez en Madrid a primero de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.161.

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento establecido en la Ley de Hipoteca Mobiliaria, de 16 de diciembre de 1954, promovidos por la Sociedad Mercantil Anónima «Finanzauto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Pineira de la Sierra, contra don Ramón del Cerro Menchén, mayor de edad, casado con doña Lucila Ortiz García, industrial, vecino de Tomelloso, en reclamación de un crédito de 399.509,83 pesetas de principal, intereses y costas; en cuyos autos por providencia de este día he acordado proceder a la celebración de una segunda subasta, sin sujeción a tipo, y por término de diez días de antelación por lo menos de los bienes hipotecados siguientes:

«Camión marca Pegaso; matrícula, M-243504; número de motor, 3453956; número de bastidor, 3453806; número de cilindros, 6; potencia en caballo, 34; toneladas de carga máxima, 9.»